

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2057
Radicado:	760013110701-2015-00208-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	JUAN JACOBO MUÑOZ ZEIGEN EN NOMBRE PROPIO Y COMO CURADOR LEGITIMO DE SAMUEL MUÑOZ ZEIGEN
Causante:	CATHERINE ZEIGEN PINO – JAIME ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

El apoderado judicial de la parte demandante presenta escrito dentro del término de ejecutoria, mediante el cual formula recurso de reposición contra el auto No.1941 del 8 de septiembre del 2021, a través del cual el despacho se abstuvo de emitir una decisión de fondo hasta tanto el superior se pronuncie frente a la providencia apelada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá CORRER TRASLADO del citado recurso a los demás interesados, por el término de tres (3) días, traslado que se fijará también en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca7b91c75559e5d88d3ca856cf93a75d4e6027a1a4dc3d4b7958c17d90e4afcc

Documento generado en 20/09/2021 12:37:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**